



REFERENCIA: "FOCALIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE PARA PROGRAMAS SECTORIALES DE SERCOTEC AÑO 2026, EN EL CONTEXTO DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°01 de fecha 07/01/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, se analizó el Oficio N°1780 de fecha 22/12/2025 del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 22/12/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita poner en tabla "Focalización del Gobierno Regional de Ñuble para Programas Sectoriales de SERCOTEC año 2026, en el contexto del Traspaso de Competencias".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°176 de fecha 07/12/2026, en base al Oficio N°1780 de fecha 22/12/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°01 de fecha 07/01/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Voto Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Licencia Médica: Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°176 de fecha 07/01/2026, **APRUEBA** la propuesta de "FOCALIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE PARA PROGRAMAS SECTORIALES DE SERCOTEC AÑO 2026", en el contexto del Traspaso de Competencias, según el siguiente detalle:





SERCOTEC

Hecho con el apoyo de la Comisión de Focalización para Emprendedores y Empujes de Menor Tamaño

Matriz de Focalización 2026

Instrumento	Tipo de Focalización	Perfil del Cliente	Territorio	Rubro	Presupuesto estimado 2026 en \$	Cobertura estimada 2026 (N° de Beneficiarios proyectados)
Empresa Abaja	Rubro	Por defecto el perfil se discrimina por género. Si la emprendedora es participante de alguno de los programas de SUI/NA/MEG, se le otorgará puntaje adicional.	Regional	Turismo, Silvopiscicultura, Agroindustrial, Energías renovables y Logística	173.970.510	37
Empresa	Rubro	Se requiere que los postulantes acrediten aprobación de curso Mínimo 2 en plataforma de SERCOTEC	Regional		126.273.100	27
Crece	Rubro		Regional		220.288.165	26
Almacenes	Territorial	Almacenes que tengan más de 12 meses de antigüedad, con ventas menores o iguales a 5.000 UF al año.	Regional. Se priorizará a comunas con mayor número de habitantes de la región.	Comercio al por menor	90.842.048	25
Promoción y Canales de Comercialización	Perfil de Cliente	Emprendedores y/o microempresas	Regional	Multisectorial	28.086.100	35
					658.874.193	158

Cabe señalar que en relación a los rubros, existen rubros que se asignan a cada instrumento, según se muestra en los cuadros anexos del presente por parte de SERCOTEC



[Handwritten signature]
RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista

Ministra de Fe Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble